



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"  
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 002807

PUERTO MALDONADO: 11 MAY 2023

VISTO, Memorando N° 0879-2023-GOREMAD/DRE-D, los documentos adjuntos, y;

## CONSIDERANDO:

Que, artículo 76° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación. La finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa local y convoca la participación de los diferentes actores sociales;

Que el artículo 8° de la Ley N° 30512, LEY DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE LA CARRERA PÚBLICA DE SUS DOCENTES; determina la Autonomía de los IES y EES privados y públicos, en el sentido que los IES y EES privados y públicos cuentan con autonomía económica, administrativa y académica; dichas autonomías se encuentran enmarcadas en los parámetros establecidos en la presente ley y su reglamento. La autonomía no exime de la supervisión y fiscalización de las autoridades competentes, de la aplicación de las sanciones que correspondan ni de las responsabilidades a que hubiera lugar.

Que mediante Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales, y otros de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y pedagógica Pública", que tiene como objetivo Establecer requisitos, procedimientos y criterios técnicos de evaluación que permitan la encargatura, de puesto y de funciones de director o directora general y puestos de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos, para fortalecer la gestión institucional y pedagógica.

Que, el literal 4.1.12 de la Resolución Vice Ministerial N° 162-2022, establece que el encargo es la "Acción de personal mediante el cual un docente ocupa temporal y excepcionalmente los puestos o ejerce funciones, de director general o de puestos de gestión pedagógica de un instituto y escuela de educación superior tecnológica y pedagógica público, que estén vacantes o en ausencia del titular.

Que mediante Oficio N° 0049-2023-GOREMAD/DRE-MDD/IESPP"NSR" - D, el director general de la IESPP "Nuestra Señora del Rosario" remite Informe sobre proceso de encargatura de Puestos de Gestión Pedagógica para el año 2023; el comité de evaluación siguiendo el cronograma procedió a evaluar a los postulantes para los puestos teniendo como resultado que el docente Cornelio Figueroa Silvia Elizabeth la condición de APTO, para el cargo de Coordinador de Are Académica.

Estando dispuesto por el Director Regional de Educación de Madre de Dios, y;

De conformidad con la Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias la ley N° 27902 y 28013;; en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 014-2023-

GOREMAD/GR de fecha 04/01/2023, las atribuciones previstas en la Ley N° 27444, modificado por Decreto Legislativo N° 1272 y su Texto Único Ordenado aprobado mediante D.S. N° 004-2019-JUS.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR EL PUESTO** al personal que a continuación se indica:

**1.1 DATOS PERSONALES:**

APellidos y Nombres : CORNELIO FIGUEROA SILVIA ELIZABETH  
DOC. DE INDETIDAD : 07225841  
SEXO : FEMENINO  
FECHA DE NACIMIENTO : 25/07/1956  
CÓDIGO MODULAR : 1007225841  
ESCALA MAGISTERIAL : SEGUNDA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO"  
CODIGO DE PLAZA : 118111C118Y4  
CARGO : PROFESOR  
JORNADA LABORAL : 40 HORAS

**1.2 DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:**

ETAPA : REGULAR  
NIVEL EDUCATIVO : SUPERIOR PEDAGOGICA  
UGEL/DRE : MADRE DE DIOS  
INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO"  
CODIGO DE PLAZA : 118111C48Y6  
CARGO : COORDINADOR DE AREA ACADEMICA  
JORNADA LABORAL : 40 HORAS  
VIGENCIA : 14/03/2023 HASTA 31/12/2023

**ARTICULO SEGUNDO:** Afectar a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2023.

**ARTICULO TERCERO:** TRANSCRIBIR la presente resolución a la parte interesada y áreas administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y Comuníquese.

**ORIGINAL FIRMADO**

.....  
**MG. GLADYS QUISPE DE MARTEL**  
**DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**DE MADRE DE DIOS**

QDMC/DRE-MDD  
RSA/DGI  
ATME/DGA  
CGLD/OAJ  
UEC/J-UPER



Transcribe a Ud. Para su Conocimiento y Fines Consiguientes.

Atentamente

.....  
**Maria Antonieta Colque Flores**  
Especialista Administrativo  
JEFE DE UNIDAD  
TRAMITE DOCUMENTARIO